El Ayuntamiento rebaja un 4% el IBI aunque la mitad de las viviendas pagarán más por la revisión catastral

11/11/2015

Las viviendas de Elda tendrán una reducción del 4% del tipo del IBI | Jesús Cruces.

El concejal de Hacienda, Amado Navalón, ha anunciado que el Ayuntamiento de Elda aprobará en el próximo pleno ordinario una bajada del cuatro por ciento del Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI, respecto a 2015. El equipo de gobierno ha tomado esta medida para corregir la subida que sufrirán aproximadamente la mitad de las viviendas de la localidad debido a la revisión catastral de 2012.

El edil ha anunciado que, pese a esta rebaja, "habrá recibos que vengan igual o incluso aumentarán su cantidad porque estamos sufriendo los efectos de la revisión catastral" y ha añadido que "aquellos recibos de la contribución cuyo su valor castatral sea superior a la media, tendrán una subida aplicable a su base liquidable". Esto afectará alrededor del 50% de las viviendas, que sufrirán una ligera subida del IBI.

De esta forma, aunque este impuesto en algunos hogares se incrementará, "la subida no lo será tanto debido a la rebaja del tipo del IBI".

Navalón ha indicado que "aunque el IBI representa las tres cuartas partes de la recaudación municipal, esta medida no va a suponer una merma de los ingresos del Ayuntamiento para el año que viene, puesto que está prevista una subida del PIE, es decir, de las rentas provenientes del Estado".

Por otro lado, el edil de Hacienda ha anunciado que tasas como la de basuras, multas de tráfico o vados se

mantendrán igual, "estamos en unos niveles aceptables y existe un compromiso por parte del equipo de gobierno de revisar todas las tasas, una a una, para adecuarlas a la actualidad".

Navalón ha detallado que "la única modificación importante que se hará para 2016 es en el tipo de gravamen del IBI". El edil ha adelantado que "la partida de gastos de 2016 se ve afectada por determinados compromisos y, por tanto, también esto repercutirá en los ingresos". Algunos ejemplos son el pago de una retasación de 800.000 euros en el Sector 9, una posible expropiación en torno a unos 400.000 euros, así como el banco de libros que representa unos 380.000 euros si no se efectúa antes de 2016.

Modificación catastral

Por otro lado, el concejal de Hacienda ha destacado que la bajada del IBI "no es el único alivio impositivo que van a tener los eldenses", puesto que se ha modificado la ley del catastro de modo que los suelos catalogados como "urbanizables" ahora pasarán a ser "rústicos", lo que beneficiará a muchos ciudadanos.

Navalón ha explicado que la mitad de la viviendas pagarán más IBI | **Jesús Cruces.**